

INFORME DE RECOMENDACIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN CÓDIGO Nro. RE-CSCD-CNE-001-2023

“CONTRATAR EL SERVICIO DE PAUTAJE EN RADIO, MEDIOS DIGITALES Y CUENTAS DE REDES SOCIALES OFICIALES DESDE SU CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN PARA INFORMAR SOBRE LOS HITOS DE LA ETAPA POST ELECTORAL DE LAS ELECCIONES SECCIONALES, DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, REFERÉNDUM 2023 Y LA CONSULTA POPULAR DE SEVILLA DON BOSCO EN LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO”

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 28 días del mes de abril del 2023, la Comisión Técnica conformada por: Lic. Lenin Paolo Ponce Cadena, Presidente de la Comisión Técnica, Lic. Jhony Israel Arellano Moreta, Delegado de la Unidad Requiriente y el Lic. Estuardo Camilo Novoa Romero, Profesional afin al objeto de la contratación, nombrados según Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2023-0026-RS del 26 de abril de 2023; emite el siguiente informe de recomendación expresa de adjudicación:

ANTECEDENTES

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, reformada mediante RE-SERCOP-2016-0000073, de 30 de septiembre de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo III, DOCUMENTOS CONSIDERADOS COMO RELEVANTES QUE DEBEN SER PUBLICADOS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, artículo 9, señala: *“(...) Fase preparatoria y precontractual.- En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes: (...) 15. Informe de la Comisión Técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda, del procedimiento de contratación (...)”.*

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, reformada mediante RE-SERCOP-2016-0000073, de 30 de septiembre de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo IV, DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES- RUP, REGISTRO DE ENTIDADES CONTRATANTES, PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y ASOCIACIONES Y REGISTRO DE INCUMPLIMIENTOS, Sección IV, Registro de Incumplimientos, artículo 40, señala: *“(...) Responsabilidad de la entidad contratante.- El Registro de Incumplimientos, integrado por adjudicatarios fallidos, contratistas incumplidos y por compañías o empresas de seguros, bancos e instituciones financieras incumplidas, será parte integrante del Registro Único de Proveedores -RUP. En consecuencia, las entidades contratantes enumeradas en el*

artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública no exigirán certificado alguno relacionado con contratistas incumplidos, adjudicatarios fallidos o similares. El Servicio Nacional de Contratación Pública, una vez notificado de la declaratoria de contratista incumplido o adjudicatario fallido, de manera automática impedirá la participación de dichos proveedores en las etapas del procedimiento de contratación pública, no obstante, previo a la adjudicación del contrato y suscripción del mismo, la entidad contratante deberá verificar de manera obligatoria que el proveedor no conste en el Registro de Incumplimientos (...).”.

El Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador 2015, establece en el Capítulo I: *FASES PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE*; *Literal b, Fase precontractual: Garantía de las oportunidades de la mejor compra posible, el Informe que acompaña la Resolución de Adjudicación el cual debe constar de lo siguiente:*

- 1. Nombre, cédula y dirección del Delegado Responsable del Proceso, y el objeto del contrato;*
- 2. Resultados de la selección cualitativa y/o cuantitativa de las ofertas;*
- 3. Nombres del/los oferentes descalificados y los motivos que justifican su descalificación;*
- 4. Motivos por los que se hayan rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, de ser el caso;*
- 5. Nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como, los nombres de los subcontratistas, de ser el caso;*
- 6. Resultados de la negociación realizada en los procedimientos que contemplen esta etapa;*
- 7. Motivos por los que el Delegado Responsable del Proceso haya recomendado declarar desierto un procedimiento o no adjudicar el mismo;*
- 8. Conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y las medidas tomadas al respecto.*

DESARROLLO

1. NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

DESIGNACIÓN	CARGO	C.I
Lenin Paolo Ponce Cadena	Director Nacional de Análisis Político y Difusión Electoral	1003516653
Jhony Israel Arellano Moreta	Analista de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales	1003409016
Estuardo Camilo Novoa Romero	Analista de Análisis Político y Difusión Electoral	1709699126

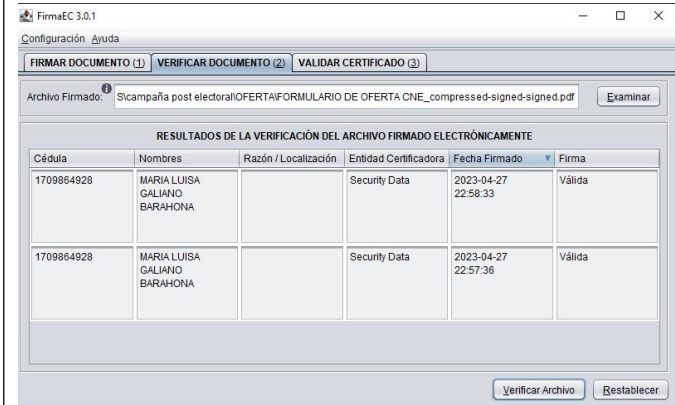
➤ **DIRECCIÓN:** Av. 6 de Diciembre N 33-122 y José Bosmediano.

**2. RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O
CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS**

No.	NOMBRE PROVEEDOR	RUC	OFERTA PUBLICADA EN EL SOCE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	GALIANO BARAHONA MARIA LUISA	1709864928001	SI	CUMPLE

El Acta de Calificación indica a detalle los sustentos de calificación del oferente descrito:

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA				
PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta	X		La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego.	La oferta se encuentra suscrita por GALIANO BARAHONA MARIA LUISA, con RUC 1709864928001, la misma que es validada a través del aplicativo Firma EC.  CUMPLE con la presentación integra de los formularios de oferta, de acuerdo al detalle del

				presente cuadro.
				CUMPLE
Experiencia general del oferente	X		Los oferentes deberán obligatoriamente presentar copias simples de cualquiera de las siguientes opciones: ● Contratos con su respectiva factura y comprobante de retención (suscritos con Entidades Públicas o Privadas); o, ● Actas entrega recepción definitiva (suscritos con Entidades Públicas o Privadas); o, ● Facturas con su respectivo comprobante de retención y certificado de prestación del servicio (emitidas por entidades privadas); Los documentos presentados deberán acreditar experiencia en la prestación de servicios comunicacionales de difusión o publicidad durante los últimos 15 años, por un valor igual o superior a los USD 39.960,00 (treinta y nueve mil novecientos sesenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA. Este requisito no está sujeto a un número de documentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia general; sino al cumplimiento de esta condición en relación con el valor mínimo requerido. Por lo que cada documento presentado deberá sustentar trabajos de por un monto mínimo requerido de USD 3.996,00 (tres mil novecientos noventa y seis con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA, que sumados deben ser igual o superar el	Para este cumplimiento se tomó en consideración lo siguiente: ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE FECHA MAYO DE 2021 CUYO OBJETO ES: "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INTEGRAL DEL GAD MUNICIPAL DE NARANJAL". CONTRATANTE: GAD MUNICIPAL NARANJAL. MONTO LIQUIDADADO: \$ 149.700, 00 SIN IVA. ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE FECHA NOVIEMBRE DE 2014 CUYO OBJETO ES: "CREACIÓN, DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y

**DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE PROVEEDURÍA Y ADQUISICIONES**

			monto de USD 39.960,00 (treinta y nueve mil novecientos sesenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA. Si con la presentación de un documento por el valor total requerido de la experiencia general, este será válido y se entenderá que el parámetro fue cumplido. Los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente: • Identificación de la persona natural o jurídica contratante. • Monto de la contratación. • Plazo de vigencia de la contratación. • Objeto contractual.	POSICIONAMIENTO DE LA CAMPAÑA RUMIÑAHUI CIUDAD CONTIGO, PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y ELABORACIÓN DE LAS PIEZAS COMUNICACIONALES, DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LAS PIEZAS COMUNICACIONALES". CONTRATANTE: GAD MUNICIPAL DE RUMIÑAHUI MONTO LIQUIDADO: \$ 220.000, 00 SIN IVA.													
Oferta Económica	X		Los oferentes deberán presentar su oferta económica, en el formulario correspondiente; la misma no deberá superar el valor del presupuesto referencial fijado por el Consejo Nacional Electoral, y desglosando los precios unitarios de cada uno de los ítems requeridos.	CUMPLE El oferente presenta su oferta económica en el formulario correspondiente y su valor no supera el presupuesto referencial fijado por el Consejo Nacional Electoral.													
			<table><tr><th>CANT</th><th>PERSONAL TÉCNICO</th><th>REQUERIMIENTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Jefe/a de cuenta</td><td>Título de tercer o cuarto nivel en carreras</td></tr></table>	CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO	1	Jefe/a de cuenta	Título de tercer o cuarto nivel en carreras	El oferente presenta el siguiente personal Técnico: <table><tr><th>CANT</th><th>PERSONAL TÉCNICO</th><th>REQUERIMIENTO</th></tr><tr><td>1</td><td>Jefe/a de</td><td>ANDRADE</td></tr></table>	CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO	1	Jefe/a de	ANDRADE	
CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO															
1	Jefe/a de cuenta	Título de tercer o cuarto nivel en carreras															
CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO															
1	Jefe/a de	ANDRADE															

**DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE PROVEEDURÍA Y ADQUISICIONES**

Personal Técnico mínimo	X				relacionadas a: Marketing, o Publicidad, o Relaciones Públicas, o Comunicación o Administración.						cuenta	GALIANO STEFANY YADIRA, Licenciada en publicidad
		1	Planificador/a de medios	Título de tercer nivel en carreras relacionadas a: Marketing, o Publicidad, o Relaciones Públicas, o Comunicación, o Administración.			1	Planificador/a de medios	MORENO VACA ALEJANDRO XAVIER, Tecnólogo en producción y realización de cine, tv y video.			
		1	Director/a creativo	Título de tercer nivel en carreras relacionadas a: Marketing, o Publicidad, o Relaciones Públicas, o Comunicación, o Diseño Gráfico o Administración.			1	Director/a creativo	NARANJO GUEVARA JUAN CARLOS, Licenciado en publicidad.			
		El oferente remitirá como documentación auxiliar las hojas de vida del personal técnico presentado, donde se evidencie los nombres completos y número de cédula. El Consejo Nacional Electoral se reserva el derecho de verificar esta información en la página web de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT). Para títulos obtenidos en el extranjero, se deberá presentar una									CUMPLE	

**DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE PROVEEDURÍA Y ADQUISICIONES**

			copia simple del título y en el caso de ser adjudicado, el oferente presentará una copia apostillada del mismo, previo a la suscripción del contrato. Se debe aclarar que los títulos que no consten apostillados, pero consten registrados en la SENESCYT no será necesaria la apostilla para la suscripción del contrato.					
Experiencia del personal técnico	X		El oferente deberá remitir las hojas de vida acompañadas de las copias de los documentos referidos que acrediten la experiencia y tiempo solicitados:		El oferente presenta lo siguiente:			
			<table><thead><tr><th>CANT</th><th>PERSONAL TÉCNICO</th><th>REQUERIMIENTO MÍNIMO EXPERIENCIA</th><th>DOCUMENTACIÓN HABILITANTE PERSONAL TÉCNICO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Jefe/a de cuenta</td><td>Dos (2) años de experiencia desarrollando actividades relacionadas con el manejo de cuentas o marcas, para el asesoramiento, realización, desarrollo y/o venta de actividades comunicacionales publicitarias o de difusión.</td><td>Contratación bajo modalidad de relación de dependencia: Deberá remitir mecanizado del IESS (documentos: Aportaciones y Tiempo de servicio por empleador descargado des la página web del IESS) las hojas de vida y copias simples de los certificados laborales donde se valide la</td></tr></tbody></table>	CANT		PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO EXPERIENCIA	DOCUMENTACIÓN HABILITANTE PERSONAL TÉCNICO
CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO EXPERIENCIA	DOCUMENTACIÓN HABILITANTE PERSONAL TÉCNICO					
1	Jefe/a de cuenta	Dos (2) años de experiencia desarrollando actividades relacionadas con el manejo de cuentas o marcas, para el asesoramiento, realización, desarrollo y/o venta de actividades comunicacionales publicitarias o de difusión.	Contratación bajo modalidad de relación de dependencia: Deberá remitir mecanizado del IESS (documentos: Aportaciones y Tiempo de servicio por empleador descargado des la página web del IESS) las hojas de vida y copias simples de los certificados laborales donde se valide la					
<table><thead><tr><th>CANT</th><th>PERSONAL TÉCNICO</th><th>REQUERIMIENTO MÍNIMO EXPERIENCIA</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Jefe/a de cuenta</td><td>ANDRADE GALIANO STEFANY YADIRA, presenta copia de certificado laboral emitido REC CREATIVOS que avala experiencia como jefe de cuentas desde 2014 hasta la presente fecha.</td></tr></tbody></table>	CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO EXPERIENCIA	1	Jefe/a de cuenta	ANDRADE GALIANO STEFANY YADIRA , presenta copia de certificado laboral emitido REC CREATIVOS que avala experiencia como jefe de cuentas desde 2014 hasta la presente fecha.		
CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO EXPERIENCIA						
1	Jefe/a de cuenta	ANDRADE GALIANO STEFANY YADIRA , presenta copia de certificado laboral emitido REC CREATIVOS que avala experiencia como jefe de cuentas desde 2014 hasta la presente fecha.						

**DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE PROVEEDURÍA Y ADQUISICIONES**

			1	Planificador/a de medios	Un (1) año de experiencia desarrollando actividades relacionadas con la planificación de medios, para la difusión de información en medios de comunicación convencionales y no convencionales.	experiencia. Contratación bajo modalidad de sin relación de dependencia: Deberá remitir las hojas de vida y copias simples de los certificados laborales donde se especifique la experiencia al trabajar free lance.
			1	Director/a creativo	Dos (2) años de experiencia desarrollando actividades relacionadas con la implementación y ejecución de conceptualizaciones creativas de actividades comunicacionales de difusión.	En ambos casos, los certificados laborales requeridos deben contener lo siguiente: ▪ Identificación de la empresa o institución contratante. ▪ Teléfonos de contacto. ▪ Período de inicio y fin de gestión o prestación del servicio. ▪ Firma de

1	Planificador/a de medios	MORENO VACA ALEJANDRO XAVIER , presenta certificado laboral emitido por RX FILMS que avala experiencia como productor y planificador de medios desde septiembre de 2019 hasta la presente fecha.
1	Director/a creativo	NARANJO GUEVARA JUAN CARLOS , presenta certificado laboral emitido por CUBO STUDIO VISUAL, que avala experiencia como difusión, conceptualización, estrategia para campañas desde abril 2017 hasta la presente fecha.

CUMPLE

			<table><tr><td></td><td></td><td></td><td>responsabilidad.</td></tr></table>				responsabilidad.			
			responsabilidad.							
			Para todos los documentos requeridos en el numeral 17. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN / PERSONAL TÉCNICO/ EQUIPO DE TRABAJO/ RECURSOS, que sean emitidos en el extranjero en otro idioma, deberán presentar copias simples de los documentos legalmente traducidos al castellano, los mismos que deberán contar con el reconocimiento de firmas por parte de un Notario, acorde a lo determinado en numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial. Únicamente el oferente adjudicado previo a la suscripción del contrato deberá presentarlos apostillados o consularizados.							
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	X		Se revisará la presentación de los formularios establecidos por el SERCOP para el efecto, acorde al CPC y el umbral del VAE para la presente contratación: <table><tr><th colspan="3">Umbrales de VAE del procedimiento</th></tr><tr><th>CPC</th><th>Descripción</th><th>Umbral VAE</th></tr></table>	Umbrales de VAE del procedimiento			CPC	Descripción	Umbral VAE	Adjuntan los formularios "Declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta" y el "Cálculo del Porcentaje del Valor Agregado Ecuatoriano" CUMPLE
Umbrales de VAE del procedimiento										
CPC	Descripción	Umbral VAE								

**DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE PROVEEDURÍA Y ADQUISICIONES**

				836100011	SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, CREACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD O DE PARTE DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD, INCLUIDA LA SELECCION DE LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN QUE SE VAN A UTILIZAR, EL DISEÑO DE ANUNCIOS, ILUSTRACIONES, CARTELES, ETC., CONFECCIÓN DE GUIONES	0,00%		
Términos de Referencia	X		Los oferentes deberán incluir dentro de su propuesta de manera pormenorizada el cumplimiento expreso y puntual de cada uno de los ítems requeridos en el alcance, metodología y servicios esperados.				El oferente adjunta dentro de su propuesta de manera pormenorizada el cumplimiento expreso y puntual de cada uno de los ítems requeridos en el alcance, metodología y servicios esperados.	
Otros Parámetros	X		El Oferente presentará como parte de su oferta la conceptualización de la campaña, misma que deberá contener al menos lo siguiente: • Conceptualización creativa de la campaña (objetivos, racional creativo). • Pautaje en medios convencionales y no convencionales en el que deberá evidenciar nombre del medio, cobertura, número de repeticiones diarias de cada producto, periodo de pauta, y horarios de difusión.				El oferente presenta la conceptualización de la campaña, la cual contiene: • Conceptualización creativa de la campaña (objetivos, racional creativo). • Pautaje en medios convencionales y no convencionales y se evidencia el nombre del medio, cobertura, número de repeticiones diarias de cada producto, periodo de pauta, y	

				horarios de difusión.
				CUMPLE
RESUMEN DE CALIFICACIÓN				CUMPLE

Índices Financieros

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	PRESENTA / NO PRESENTA
Índice de solvencia	1,00	PRESENTA
Índice de endeudamiento	1,50	PRESENTA

3. LOS NOMBRES DEL/LOS OFERENTES DESCALIFICADOS Y LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SU DESCALIFICACIÓN

NO APLICA

4. MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO

NO APLICA

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, NOMBRE DEL ADJUDICATARIO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA ELEGIDO OFERTA, ASÍ COMO, LOS NOMBRES DE LOS SUBCONTRATISTAS, DE SER EL CASO

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y por convenir a los intereses institucionales, la Comisión Técnica del proceso pre contractual del presente procedimiento, recomienda expresamente adjudicar el proceso de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATAR EL SERVICIO DE PAUTAJE EN RADIO, MEDIOS DIGITALES Y CUENTAS DE REDES SOCIALES OFICIALES DESDE SU CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN PARA INFORMAR SOBRE LOS HITOS DE LA ETAPA POST ELECTORAL DE LAS ELECCIONES SECCIONALES, DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, REFERÉNDUM 2023 Y LA CONSULTA POPULAR DE SEVILLA DON BOSCO EN LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO
OFERENTE:	GALIANO BARAHONA MARIA LUISA
RUC:	1709864928001
VALOR A SER ADJUDICADO:	USD 199.800,00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir el IVA

6. MOTIVOS POR LOS QUE EL RESPONSABLE DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO HAYA RECOMENDADO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO

NO APLICA

7. CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO

NO SE EVIDENCIÓ

RECOMENDACIÓN:

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y por convenir a los intereses institucionales, la Comisión Técnica delegada para el proceso pre contractual recomienda expresamente adjudicar el proceso signado con código No **RE-CSCD-CNE-001-2023** cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE PAUTAJE EN RADIO, MEDIOS DIGITALES Y CUENTAS DE REDES SOCIALES OFICIALES DESDE SU CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN PARA INFORMAR SOBRE LOS HITOS DE LA ETAPA POST ELECTORAL DE LAS ELECCIONES SECCIONALES, DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, REFERÉNDUM 2023 Y LA CONSULTA POPULAR DE SEVILLA DON BOSCO EN LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO** al oferente: **GALIANO BARAHONA MARIA LUISA con RUC: 1709864928001**, por haber cumplido con los requisitos mínimos y condiciones solicitadas en el pliego.

Para constancia de lo actuado, suscribe el presente informe.

Lic. Lenin Paolo Ponce Cadena
Presidente de la Comisión Técnica

Lic. Jhony Israel Arellano Moreta
Delegado de la Unidad Requirente

Lic. Estuardo Camilo Novoa Romero
Profesional afín al objeto de la contratación

INFORME DE RECOMENDACIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN CÓDIGO RE-CSCD-CNE-006-2023

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE PAUTAJE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES SOBRE LA CAMPAÑA DE MOTIVACIÓN Y CAPACITACIÓN A MJRV PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023”

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, al 24 del mes de julio de 2023 la Comisión Técnica conformada por: el Lic. Lenin Paolo Ponce Cadena, como profesional designado por la máxima autoridad, como Presidente de la Comisión Técnica y Lic. Michel André Ponce Páez, como delegado del titular del área requirente; comisión nombrada según resolución Nro. CNE-CNAFTH-2023-0113-RS de 19 de julio de 2023. Así también, el señor Sr. Álvaro Danilo Andrade Guzmán como Profesional afín al objeto de la contratación, nombrado mediante resolución CNE-CNAFTH-2023-0116-RS de fecha 20 de julio 2023, emite el siguiente informe de recomendación expresa de adjudicación:

ANTECEDENTES

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo III, DOCUMENTOS CONSIDERADOS COMO RELEVANTES QUE DEBEN SER PUBLICADOS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, artículo 9, señala: “(...) *Fase preparatoria y precontractual.- En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes: (...) 16. Informe de la Comisión Técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda, del procedimiento de contratación; (...)*”.

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo IV, DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES- RUP, REGISTRO DE ENTIDADES CONTRATANTES, PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y ASOCIACIONES Y REGISTRO DE INCUMPLIMIENTOS, Sección IV, Registro de Incumplimientos, artículo 40, señala: “*Responsabilidad de la entidad contratante.- El Registro de Incumplimientos, integrado por adjudicatarios fallidos, contratistas incumplidos y por compañías o empresas de seguros, bancos e instituciones financieras incumplidas, será parte integrante del Registro Único de Proveedores -RUP. En consecuencia, las entidades contratantes enumeradas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública no exigirán certificado alguno relacionado con contratistas incumplidos, adjudicatarios fallidos o similares. El Servicio Nacional de Contratación Pública, una vez notificado de la declaratoria de contratista incumplido o adjudicatario fallido, de manera automática impedirá la participación de dichos proveedores en las etapas del procedimiento de contratación pública, no obstante previo a la adjudicación del contrato y suscripción del mismo, la entidad contratante*

deberá verificar de manera obligatoria que el proveedor no conste en el Registro de Incumplimientos.”.

El Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador 2015, establece en el Capítulo I: *FASES PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE*; *Literal b, Fase precontractual: Garantía de las oportunidades de la mejor compra posible, el Informe que acompaña la Resolución de Adjudicación el cual debe constar de lo siguiente:*

1. *Nombre, cédula y dirección de la Comisión Técnica, y el objeto del contrato;*
2. *Resultados de la selección cualitativa y/o cuantitativa de las ofertas;*
3. *Nombres del/los oferentes descalificados y los motivos que justifican su descalificación;*
4. *Motivos por los que se hayan rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, de ser el caso;*
5. *Nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como, los nombres de los subcontratistas, de ser el caso;*
6. *Resultados de la negociación realizada en los procedimientos que contemplen esta etapa;*
7. *Motivos por los que la Comisión Técnica del Proceso haya recomendado declarar desierto un procedimiento o no adjudicar el mismo;*
8. *Conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y las medidas tomadas al respecto.*

DESARROLLO

1. NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

DESIGNACIÓN	CARGO	C.I
Lic. Lenin Paolo Ponce Cadena	Director de Análisis Político y Difusión Electoral	1003516653
Lic. Michel André Ponce Páez	Analista de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales 2	1716136344
Sr. Álvaro Danilo Andrade Guzmán	Técnico Electoral 2	1002357562

➤ **DIRECCIÓN:** Av. 6 de Diciembre N 33-122 y José Bosmediano.

2. RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

Se deja constancia de la verificación de la oferta presentada en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE del proceso de contratación Nro. **RE-CSCD-CNE-006-2023**, según el siguiente detalle:

DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE PROVEEDURÍA Y ADQUISICIONES

No.	NOMBRE PROVEEDOR	RUC	OFERTA PUBLICADA EN EL SOCE	FECHA OFERTA SOCE	HORA OFERTA SOCE
1	GODFILMS S.A.	0992657197001	SI	21/07/2023	11:53

La Comisión Técnica de la etapa precontractual deja constancia que el oferente descrito consta Habilitado en el portal del Sistema Nacional de Contratación Pública (SOCE):

Lunes 24 de Julio de 2023 | 16:09

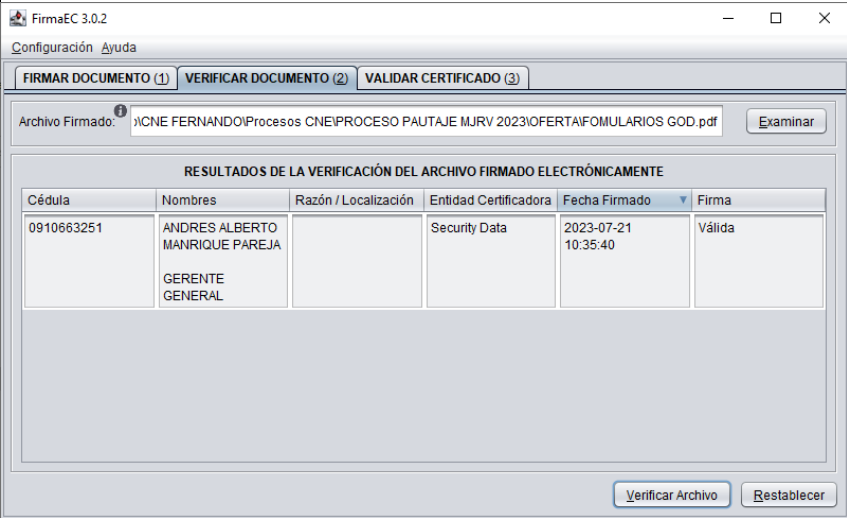
RUC: 1760002010001 | Entidad: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL | Usuario: fsvasquez

Consultar Entidad Contratante

»Buscar Empresas

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERC SOCIAL
ECUADOR	..Todas	..Todas	..Todos	0992657197001	
UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM.IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	
GUAYAQUIL	GODFILMS S.A	0992657197001	2017-10-19	Habilitado	

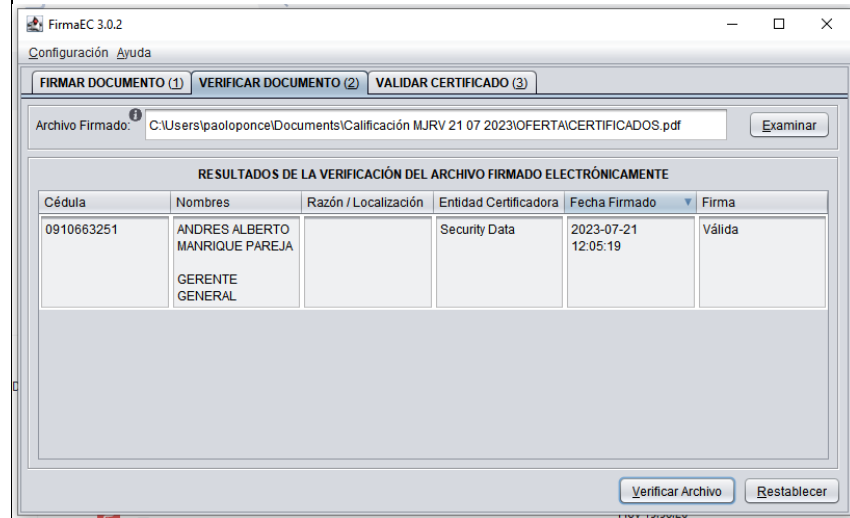
CUADRO DE CALIFICACIÓN – RUC: 0992657197001- GODFILMS S.A.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA				
PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	X		La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación de los requisitos mínimos se utilizará a la metodología “CUMPLE O NO CUMPLE”.	- REVISIÓN DE FORMULARIOS: - La oferta se encuentra suscrita por <u>GODFILMS S.A. con RUC: 0992657197001</u>, la misma que es validada a través del aplicativo Firma EC. Revisión formulario actualizado firmado:  La Comisión Técnica confirma que se presentan los formularios actualizados de la

**INTEGRIDAD
DE LA
OFERTA**

página del Servicio Nacional de Contratación Pública.

De la misma forma, la Comisión Técnica revisa que cada uno de los anexos presentados en la oferta digital se encuentren firmados electrónicamente, los cuales se confirma su firma en aplicativo FIRMA EC.



INTEGRIDAD
DE LA
OFERTA

FirmaEC 3.0.2

Configuración Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1)

VERIFICAR DOCUMENTO (2)

VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado:

C:\Users\paoloponce\Documents\Calificación MJRV 21 07 2023\OFERTA\EXPERIENCIA GOD.pdf

Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0910663251	ANDRES ALBERTO MANRIQUE PAREJA GERENTE GENERAL		Security Data	2023-07-21 10:26:49	Válida

Verificar Archivo

Restablecer

FirmaEC 3.0.2

Configuración Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1)

VERIFICAR DOCUMENTO (2)

VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado:

C:\Users\paoloponce\Documents\Calificación MJRV 21 07 2023\OFERTA\FOMULARIOS GOD.pdf

Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0910663251	ANDRES ALBERTO MANRIQUE PAREJA GERENTE GENERAL		Security Data	2023-07-21 10:35:40	Válida

Verificar Archivo

Restablecer

FirmaEC 3.0.2

Configuración Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1)

VERIFICAR DOCUMENTO (2)

VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado:

C:\Users\paoloponce\Documents\Calificación MJRV 21 07 2023\OFERTA\HABILITANTES.pdf

Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0910663251	ANDRES ALBERTO MANRIQUE PAREJA GERENTE GENERAL		Security Data	2023-07-21 10:27:50	Válida

Verificar Archivo

Restablecer

FirmaEC 3.0.2

Configuración Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1)

VERIFICAR DOCUMENTO (2)

VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado:

C:\Users\paoloponce\Documents\Calificación MJRV 21 07 2023\OFERTA\IDEA CREATIVA.pdf

Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0910663251	ANDRES ALBERTO MANRIQUE PAREJA GERENTE GENERAL		Security Data	2023-07-21 10:56:07	Válida

Verificar Archivo

Restablecer

FirmaEC 3.0.2

Configuración Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1)

VERIFICAR DOCUMENTO (2)

VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado:

C:\Users\paoloponce\Documents\Calificación MJRV 21 07 2023\OFERTA\MEDIOS.pdf

Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0910663251	ANDRES ALBERTO MANRIQUE PAREJA GERENTE GENERAL		Security Data	2023-07-21 11:47:25	Válida

Verificar Archivo

Restablecer

FirmaEC 3.0.2

Configuración Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1)

VERIFICAR DOCUMENTO (2)

VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado:

C:\Users\paoloponce\Documents\Calificación MJRV 21 07 2023\OFERTA\PERSONAL GOD.pdf

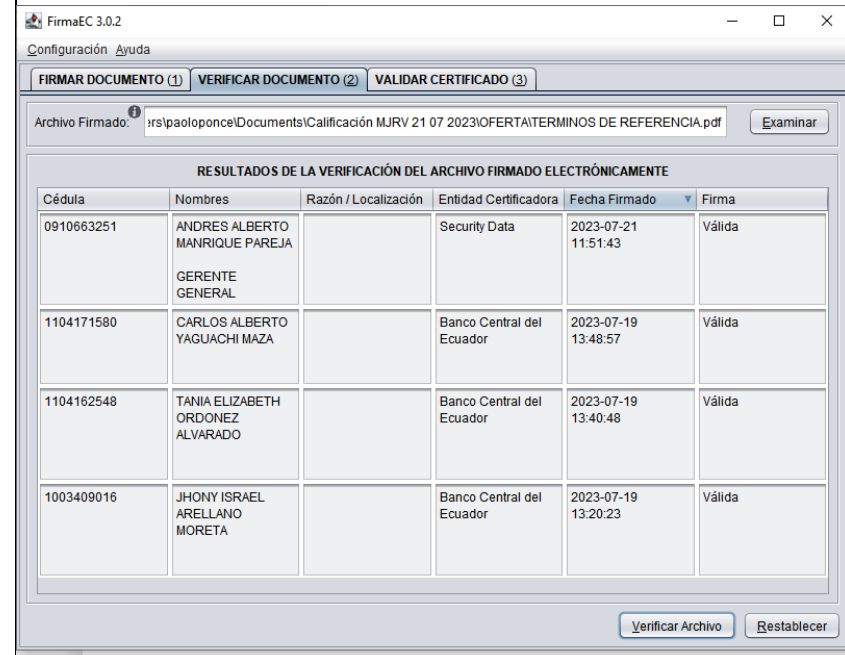
Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
0910663251	ANDRES ALBERTO MANRIQUE PAREJA GERENTE GENERAL		Security Data	2023-07-21 10:30:15	Válida

Verificar Archivo

Restablecer



- La Comisión Técnica realiza la revisión de inhabilidades:

La Comisión Técnica revisa dentro del módulo de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos, en la cual no se identifican novedades para el oferente:

Código: FO-02(PE-AD-AD-09); **Versión:** 3

DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE PROVEEDURÍA Y ADQUISICIONES

			<table><tr><td>1</td><td>Planificador/a de medios</td><td>Título de tercer nivel</td><td>Título de tercer nivel en carreras relacionadas a: Marketing, o Publicidad, o Relaciones Públicas, o Comunicación, o Administración.</td></tr><tr><td>1</td><td>Director/a creativo</td><td>Título de tercer nivel</td><td>Título de tercer nivel en carreras relacionadas a: Marketing, o Publicidad, o Relaciones Públicas, o Comunicación, o Diseño Gráfico o Administración.</td></tr></table>	1	Planificador/a de medios	Título de tercer nivel	Título de tercer nivel en carreras relacionadas a: Marketing, o Publicidad, o Relaciones Públicas, o Comunicación, o Administración.	1	Director/a creativo	Título de tercer nivel	Título de tercer nivel en carreras relacionadas a: Marketing, o Publicidad, o Relaciones Públicas, o Comunicación, o Diseño Gráfico o Administración.	De la información presentada la Comisión determina que el oferente cumple con la presentación del personal técnico mínimo. CUMPLE
1	Planificador/a de medios	Título de tercer nivel	Título de tercer nivel en carreras relacionadas a: Marketing, o Publicidad, o Relaciones Públicas, o Comunicación, o Administración.									
1	Director/a creativo	Título de tercer nivel	Título de tercer nivel en carreras relacionadas a: Marketing, o Publicidad, o Relaciones Públicas, o Comunicación, o Diseño Gráfico o Administración.									
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO	X		El Consejo Nacional Electoral, verificará que el oferente de cumplimiento a la presentación de la experiencia todo el personal técnico mínimo requerido en el término de referencia, que corresponde a:	De la revisión efectuada, se verifica que el oferente presenta lo siguiente: <table><tr><th>CARGO / FUNCIÓN REQUERIDO</th><th>REVISIÓN</th></tr><tr><td>Jefe/a de cuenta</td><td>Hoja de vida y experiencia cargo de jefe de cuentas en la empresa Goodfilms en periodo septiembre de 2017 hasta la actualidad (certificado al 20 de julio de 2023)</td></tr></table>	CARGO / FUNCIÓN REQUERIDO	REVISIÓN	Jefe/a de cuenta	Hoja de vida y experiencia cargo de jefe de cuentas en la empresa Goodfilms en periodo septiembre de 2017 hasta la actualidad (certificado al 20 de julio de 2023)				
CARGO / FUNCIÓN REQUERIDO	REVISIÓN											
Jefe/a de cuenta	Hoja de vida y experiencia cargo de jefe de cuentas en la empresa Goodfilms en periodo septiembre de 2017 hasta la actualidad (certificado al 20 de julio de 2023)											

**DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE PROVEEDURÍA Y ADQUISICIONES**

			CARGO / FUNCIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA			
			Jefe/a de cuenta	Dos (2) años de experiencia desarrollando actividades relacionadas con el manejo de cuentas o marcas, para el asesoramiento, realización, desarrollo y/o venta de actividades comunicacionales publicitarias o de difusión.		Planificador/a de medios	Hoja de vida y experiencia cargo de Planificadora de medios en la empresa Goodfilms en periodo junio de 2019 hasta la actualidad (certificado al 20 de julio de 2023)
			Planificador/a de medios	Un (1) año de experiencia desarrollando actividades relacionadas con la planificación de medios, para la difusión de información en medios de comunicación convencionales y no convencionales.		Director/a creativo	Hoja de vida y experiencia cargo de directora creativa en la empresa Goodfilms en periodo agosto de 2018 hasta la actualidad (certificado al 20 de julio de 2023)
			Director/a creativo	Dos (2) años de experiencia desarrollando actividades relacionadas con la implementación y ejecución de conceptualizaciones creativas, como una actividad comunicacional de difusión.		El oferente, ha demostrado el cumplimiento del requerimiento mínimo de experiencia del personal técnico mínimo, tal como se detalla en el cuadro precedente. CUMPLE	

EXPERIENCIA GENERAL	X		La Comisión Técnica revisa que el parámetro de experiencia general, de los Términos de Referencia, con sus correspondientes aclaraciones, determinan: <i>“(…) Los oferentes deberán obligatoriamente presentar copias simples de:</i> <i>Contratos con su respectiva factura y comprobante de retención (suscritos con Entidades Públicas o Privadas); o,</i> <i>Actas entrega recepción definitiva (suscritos con Entidades</i> <i>Públicas o Privadas); o,</i> <i>Facturas con su respectivo comprobante de retención y certificado de prestación del servicio (emitidas por entidades privadas);</i> <i>Los documentos presentados deberán acreditar experiencia en la prestación de servicios comunicacionales de difusión o publicidad durante los últimos 15 años, por un valor igual o superior a los USD 80.169,64 (ochenta mil ciento sesenta y nueve con 64/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA.</i>	La Comisión Técnica realiza la revisión de la experiencia general ofertada que en base a la revisión de documentación presentada suma los siguientes valores: <table><tr><th>EMPRESA O INSTITUCIÓN:</th><th>Valor sin IVA</th></tr><tr><td>COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.</td><td>16,000.00</td></tr><tr><td>COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.</td><td>16,100.00</td></tr><tr><td>COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.</td><td>13,800.00</td></tr><tr><td>COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.</td><td>13,800.00</td></tr><tr><td>COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.</td><td>21,850.00</td></tr><tr><td>INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL</td><td>57,756.00</td></tr><tr><td>INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL</td><td>13,500.00</td></tr><tr><td>INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL</td><td>22,355.96</td></tr><tr><td>JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL</td><td>17,551.75</td></tr><tr><td>JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL</td><td>30,000.00</td></tr></table>	EMPRESA O INSTITUCIÓN:	Valor sin IVA	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.	16,000.00	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.	16,100.00	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.	13,800.00	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.	13,800.00	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.	21,850.00	INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL	57,756.00	INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL	13,500.00	INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL	22,355.96	JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	17,551.75	JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	30,000.00
		EMPRESA O INSTITUCIÓN:	Valor sin IVA																							
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.	16,000.00																									
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.	16,100.00																									
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.	13,800.00																									
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.	13,800.00																									
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A.	21,850.00																									
INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL	57,756.00																									
INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL	13,500.00																									
INMOBILIARIA DEL SOL S.A. MOBILSOL	22,355.96																									
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	17,551.75																									
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	30,000.00																									

			Este requisito no está sujeto a un número de documentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia general; sino al cumplimiento de esta condición en relación al valor mínimo requerido. Por lo que cada documento presentado deberá sustentar trabajos por un monto mínimo requerido de USD 12.025,45 (doce mil veinte y cinco con 45/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA, que sumados deben dar el monto total de USD 80.169,64, (ochenta mil ciento sesenta y nueve con 64/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA. Si con la presentación de un documento por el valor total requerido de la experiencia general, este será válido y se entenderá que el parámetro fue cumplido.		
				JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	17,551.75
				JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	17,551.75
				JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	17,551.75
				Total	275.368,96
La Comisión Técnica indica que el oferente presenta como constancia Facturas con su respectivo comprobante de retención y certificado de prestación del servicio. Determina que la experiencia general ofertada cumple los valores requeridos, realiza la revisión de los documentos de sustento presentados que corresponden al objeto establecido para este parámetro y se encuentran dentro del periodo definido para la experiencia general. CUMPLE					
OFERTA ECONOMICA	X		Los Términos de Referencia determina que el oferente deberá presentar su oferta económica, en el formulario correspondiente; la misma no deberá superar al presupuesto referencial fijado por el Consejo Nacional Electoral.	La Comisión Técnica revisa que la oferta económica presentada en la oferta es de USD. 267.232,14 (valor que no incluye IVA). La Comisión Técnica basándose en el desglose de precios unitarios presentada dentro del Numeral 1.5 Tabla de Cantidades y Precios, identifica que un error aritmético por parte del oferte, mismo que es subsanado por la Comisión Técnica cuya sumatoria corresponde correctamente de la siguiente forma:	

OFERTA ECONÓMICA	X			CÓDIGO CPC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
				836100011	Primera vuelta	Unidad	1	219.724,11	219.724,11
				836100011	Segunda vuelta	Unidad	1	47.508,03	47.508,03
				SUBTOTAL					267.232,14
				IVA					32.067,86
				TOTAL					299.300,00
				En tal virtud, coincide con los valores presentados de desglose de precios unitarios ofertados, mismos que no sufren ninguna modificación, ni corrección aritmética conforme el siguiente detalle descrito textualmente de la oferta presentada:					

OFERTA ECONÓMICA	X			836100011	CODIGO CPC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
					PRIMERA VUELTA:						
						Conceptualización creativa	Desarrollo del racional creativo y /o de requerir la institución deberá implementar la conceptualización proporcionada por el CNE.	Unidad	1	\$6.000,00	\$6.000,00
						Elaboración de 4 productos para televisión (spot).	Preproducción: • Guiones aprobados • Idea creativa acorde a la línea gráfica aprobada. • Determinación de contenidos acorde a los siguientes temas propuestos: motivación, capacitación, lugares de capacitación y muchos. Los temas pueden ser replantados en busca de satisfacer las necesidades institucionales. Producción: • Edición. • Ilustración acorde a la línea gráfica aprobada. • Diseño Línea Gráfica que refuerce los atributos institucionales. • Locución en off en idioma castellano. Postproducción: • Sonorización. • Animación 2D y/o 3D en propuesta gráfica institucional aprobada. • Colorización. • Musicalización. • Masterización.	Unidad	4	\$15.000,00	\$60.000,00

OFERTA ECONÓMICA	X					Contenido: se deberá considerar un lenguaje inclusivo (lengua de señas ecuatoriana), participativo y no discriminatorio. Formato: High Definition (HD) Entregable: Máster del material editado en datos, material fotográfico utilizado, material en bruto sin transformación de calidad. Todo esto adjunto al informe final. Versiones: En caso de existir segunda vuelta, se deberá realizar la actualización de la información difundida en los spots aprobados. Duración: de 30 a 40 segundos.				
				Elaboración de 4 productos radiales (cuña)		Guiones: adaptar los guiones de los spots para ser locutados en las cuñas. Locución: en idioma castellano; y traducción a kichwa y shuar de acuerdo con el público objetivo. Contenido: Locución, musicalización, masterización y lenguaje inclusivo, participativo y no discriminatorio. Formato: MP3 Entregable: Máster del material editado en datos y el material en bruto sin transformación de calidad, adjuntos al informe final. Versiones: En caso de existir segunda vuelta, se deberá realizar la actualización de la información difundida en los spots aprobados. Duración: de 30 a 40 segundos	Unidad	4	\$800,00	\$3.200,00
				Elaboración de contenido digital		Desarrollar el contenido del material gráfico para difusión (4 artes madre para pauta digital) acorde a la conceptualización de la campaña en busca de satisfacer las necesidades institucionales de difusión. Versiones: En caso de existir segunda vuelta, se deberá realizar la actualización de los contenidos digitales aprobados.	Unidad	4	\$2.000,00	\$8.000,00

OFERTA ECONÓMICA	X					Pauta de televisión	La estrategia de pauta en televisión presentada por el contratista deberá considerar un periodo estimado de 35 días en medios de mayor audiencia y rating a escala nacional, en horarios rotativos que garanticen la difusión del mensaje al público objetivo dentro de las franjas A, AA y AAA que manejan los medios de comunicación.	Unidad	1	\$58.200,00	\$58.200,00
						Pauta en radio	La estrategia de pauta en radio presentada por el contratista deberá considerar un periodo estimado de 35 días en medios de mayor audiencia y rating a escala nacional, en horarios rotativos que garanticen la difusión del mensaje al público objetivo dentro de las franjas A, AA y AAA que manejan los medios de comunicación. Considerar pauta segmentada para públicos que hablen kichwa y shuar.	Unidad	1	\$37.500,00	\$37.500,00
						Pauta Digital	La estrategia de pauta digital debe contemplar la presentación de una propuesta que incluya publicidad en las cuentas oficiales que maneja la institución en redes sociales; y además considerar medios digitales con mayor tráfico, y/o páginas web informativas	Unidad	1	\$46.824,11	\$46.824,11

Código: FO-02(PE-AD-AD-09); **Versión:** 3

				En base a lo establecido la oferta cumple con el parámetro de calificación. CUMPLE						
PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO MÍNIMO	X		Los Términos de Referencia respecto a este parámetro indican que con el propósito de dar cumplimiento a este parámetro de calificación, se revisará la presentación de los formularios establecidos por el SERCOP para el efecto, acorde al CPC y el umbral del VAE para la presente contratación.	La Comisión Técnica revisa el cumplimiento del Parámetro de PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO MÍNIMO, y se identifica la presentación del formulario correspondiente presente en la oferta presentada. CUMPLE						
CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	X		Los Términos de Referencia indican que la entidad contratante verificará que cada oferente en la oferta que ha presentado, de cumplimiento expreso y puntual al alcance, metodología y servicios esperados determinados en los términos de referencia y de conformidad con lo detallado en el pliego.	La Comisión Técnica revisa la oferta presentada en la cual se oferta el cumplimiento al alcance, metodología y servicios esperados descritos en los Términos de Referencia del presente procedimiento. CUMPLE						
OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	X		El Oferente presentará como parte de su oferta la conceptualización de la campaña, misma que deberá contener al menos lo siguiente: ✓ Conceptualización creativa de la campaña (objetivos, racional creativo). ✓ Pautaje en medios convencionales y no convencionales en el que deberá evidenciar nombre del medio, cobertura, número de repeticiones diarias de cada producto, periodo de pauta, y horarios de difusión.	De la revisión efectuada, se verifica que el oferente presenta lo siguiente: <table><tr><th>ITEM</th><th>CUMPLE/ NO CUMPLE</th></tr><tr><td>Conceptualización creativa de la campaña (objetivos, racional creativo).</td><td>CUMPLE</td></tr><tr><td>✓ Pautaje en medios convencionales y no convencionales en el que deberá evidenciar nombre del medio, cobertura, número de repeticiones diarias de cada</td><td>CUMPLE</td></tr></table>	ITEM	CUMPLE/ NO CUMPLE	Conceptualización creativa de la campaña (objetivos, racional creativo).	CUMPLE	✓ Pautaje en medios convencionales y no convencionales en el que deberá evidenciar nombre del medio, cobertura, número de repeticiones diarias de cada	CUMPLE
ITEM	CUMPLE/ NO CUMPLE									
Conceptualización creativa de la campaña (objetivos, racional creativo).	CUMPLE									
✓ Pautaje en medios convencionales y no convencionales en el que deberá evidenciar nombre del medio, cobertura, número de repeticiones diarias de cada	CUMPLE									

**DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE PROVEEDURÍA Y ADQUISICIONES**

				producto, periodo de pauta, y horarios de difusión. El oferente cumple con el parámetro solicitado. CUMPLE
--	--	--	--	---

Indices financieros

Índice	Análisis
Solvencia	Presenta
Endeudamiento	Presenta

RESUMEN DE CALIFICACIÓN – RUC: 0992657197001- GODFILMS S.A.

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA TÉCNICA		
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE
Integridad de la oferta	X	
Personal Técnico	X	
Experiencia del personal técnico	X	
Experiencia general del oferente	X	
Oferta económica	X	
Valor agregado ecuatoriano	X	
Patrimonio	X	
Términos de referencia	X	
Otros parámetros de calificación propuestos por la entidad	X	
Información Financiera de Referencia	X	

ANÁLISIS: El oferente CUMPLE con los parámetros de calificación establecidos para el presente procedimiento.

3. NOMBRES DEL/LOS OFERENTES DESCALIFICADOS Y LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SU DESCALIFICACIÓN;

NO APLICA

4. MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO

NO APLICA

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, NOMBRE DEL ADJUDICATARIO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA ELEGIDO SU OFERTA, ASÍ COMO, LOS NOMBRES DE LOS SUBCONTRATISTAS, DE SER EL CASO

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y por convenir a los intereses institucionales, en calidad de miembros de la Comisión Técnica responsables de llevar el presente proceso precontractual, recomendamos expresamente adjudicar el proceso de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE PAUTAJE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES SOBRE LA CAMPAÑA DE MOTIVACIÓN Y CAPACITACIÓN A MJRV PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023”
OFERENTE:	GODFILMS S.A.
RUC:	0992657197001
VALOR A SER ADJUDICADO:	USD 267.232,14 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS IVA.

Mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo al presente procedimiento.

6. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN REALIZADA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLAN ESTA ETAPA

NO APLICA

7. MOTIVOS POR LOS QUE EL RESPONSABLE DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO HAYA RECOMENDADO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO

NO APLICA

**8. CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO**

NO SE EVIDENCIO

RECOMENDACIÓN:

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, la Comisión Técnica responsable del presente proceso, recomienda expresamente adjudicar el proceso para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN A TRAVÉS DE PAUTAJE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES SOBRE LA CAMPAÑA DE MOTIVACIÓN Y CAPACITACIÓN A MJRV PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023”, al oferente GODFILMS S.A. con RUC: 0992657197001, por un valor de USD 267.232,14 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS IVA.. El mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo al presente procedimiento.

Para constancia de lo actuado, suscriben el presente informe.

Lic. Lenin Paolo Ponce Cadena
PRESIDENTE DE LA COMISION TÉCNICA

Lic. Michel André Ponce Páez
DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Sr. Álvaro Danilo Andrade Guzmán
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN